

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

14794 *Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Universal Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 10.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Universal Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 10, correspondientes al ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2018.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**ANEXO
MUTUA Nº 10 - UNIVERSAL
EJERCICIO 2017
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		218.095.045,86	235.435.961,88		A) PATRIMONIO NETO		398.238.780,75	460.475.967,30
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible	7	5.901.200,18	4.988.655,45	10	I. Patrimonio aportado		398.199.937,02	460.435.546,21
203 (2803) (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo		751.565,96	859.635,18	11	II. Patrimonio generado	21	315.948.098,47	322.767.257,45
206 (2806) (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		5.109.790,49	4.088.601,18	120, 122	1. Reservas		84.761.742,87	122.070.731,74
207 (2807) (2807)	3. Aplicaciones informáticas				129	2. Resultados de ejercicios anteriores		-2.510.904,32	15.597.559,02
208, 209 (2809) (2809)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
	5. Otro inmovilizado intangible		39.843,73	40.419,09	133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material	5	103.859.691,76	92.429.237,99	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		27.098.316,67	23.755.943,25	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		62.330.825,89	53.798.730,45	170, 177	B) PASIVO NO CORRIENTE		39.843,73	40.419,09
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		14.039.377,74	14.790.841,36	171, 172, 173, 178, 18	II. Deudas a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		391.161,36	83.722,93	524	1. Provisión a largo plazo			
220 (2820) (2920)	III. Inversiones inmobiliarias				4000, 401	2. Deudas con entidades de crédito			
221 (2821) (2921)	1. Terrenos				475, 476, 477	3. Otras deudas			
224 (2824) (2924)	2. Construcciones				485, 568	4. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
240, 243, 244 (2933) (2934)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	9	2.388.457,00	2.388.457,00	58	C) PASIVO CORRIENTE		96.000.793,49	95.404.867,48
248 (2938)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		2.388.457,00	2.388.457,00	520, 527	II. Provisión a corto plazo	14	41.291.418,44	38.853.386,00
250 (2859) (286)	4. Otras inversiones				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	III. Deudas a corto plazo	1.686.261,03	826.646,57	
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	103.502.915,14	133.616.806,59	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		53.013.114,02	55.724.850,91
258, 26	1. Inversiones financieras en patrimonio		103.960.900,87	133.476.031,34	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		13.552.982,73	18.866.399,16
2521 (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		141.954,27	140.775,25	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		35.212.704,95	32.009.759,23
	4. Otras inversiones financieras				485, 568	3. Administraciones públicas		4.247.426,34	4.248.692,52
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		2.442.791,78	2.012.424,65		V. Ajustes por periodificación			
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE	15	276.144.528,38	320.450.281,07					
30 (390)	I. Activos en estado de venta		1.874.553,73	1.645.503,60					
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		960.293,70	1.004.474,90					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo	11	698.157,86	690.697,55					
4300, 431, 443, 448, (4900)	3. Otros aprovisionamientos		225.340.375,25	269.212.009,60					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5680, 5582, 5584	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		12.271.338,85	67.741.311,19					
470, 471, 472	1. Deudores por operaciones de gestión		213.041.069,45	201.354.055,45					
450, 455, 456	2. Otras cuentas a cobrar		27.966,95	116.642,96					
540 (549) (596)	3. Administraciones públicas		17.479.710,44	19.080.777,70					
545, 546, 565, 566	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		17.202.051,89	19.044.018,43					
480, 567	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	277.638,35	36.759,27					
577	1. Inversiones financieras en patrimonio								
556, 570, 571, 573, 575	2. Créditos y valores representativos de deuda		30.489.595,26	29.507.515,27					
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		494.239.574,24	555.885.862,75					
	1. Otros activos líquidos equivalentes								
	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		494.239.574,24	555.885.862,75		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		494.239.574,24	555.885.862,75

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	1. Cotizaciones sociales		981.952.778,45	916.547.353,01
7200, 7210	a) Régimen general		298.506.990,16	275.675.610,92
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		95.688.178,47	90.243.129,14
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		924.250,20	823.003,59
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		586.833.359,62	549.805.609,36
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	328.478,60	188.171,36
	a) Del ejercicio		327.903,24	187.596,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		327.903,24	187.596,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		575,36	575,36
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		675.503,93	570.430,69
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		59.589.881,73	66.792.748,19
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		3.091.513,88	2.098.663,14
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		19.546.989,85	26.541.539,61
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	36.951.378,00	38.152.545,44
795	6. Excesos de provisiones		1.902.010,00	1.376.658,35
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		1.044.448.652,71	985.475.361,60
	7. Prestaciones sociales		-528.923.072,85	-464.838.698,50
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-475.089.733,15	-415.720.925,86
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-32.257.686,90	-29.530.797,91
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-14.088.297,76	-13.099.066,66
(636)	f) Prestaciones sociales		-3.173.392,94	-2.072.546,70
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-657.334,01	-901.321,56
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.747.641,44	-1.584.338,81
(639)	i) Otras prestaciones		-1.908.986,65	-1.929.701,00
	8. Gastos de personal		-92.462.734,19	-90.988.159,61
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-66.881.359,40	-65.866.058,88
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-25.581.374,79	-25.122.100,73
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-257.653.811,50	-244.885.068,70
(650)	a) Transferencias		-158.707.486,99	-147.864.908,89
(651)	b) Subvenciones		-98.946.324,51	-97.020.159,81

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	10. Aprovisionamientos		-44.227.372,18	-43.796.035,64
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-44.227.372,18	-43.796.035,64
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-129.744.604,62	-139.758.700,35
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-23.302.819,23	-24.200.710,42
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-310.228,06	-259.170,16
(676)	c) Otros		-10,62	
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	14	-16.356.934,49	-26.533.591,47
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-50.458.777,40	-51.813.850,30
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-39.315.834,82	-36.951.378,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-4.202.557,32	-4.393.768,07
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-1.057.214.152,66	-988.660.430,87
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-12.765.499,95	-3.185.069,27
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-456.149,27	-84.115,07
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-456.149,27	-84.115,07
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		4.003.981,80	4.191.511,43
773, 778	a) Ingresos		4.056.787,82	4.219.549,95
(678)	b) Gastos		-52.806,02	-28.038,52
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-9.217.667,42	922.327,09
	15. Ingresos financieros	9	6.647.765,21	7.477.847,17
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		6.647.765,21	7.477.847,17
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	8	-131,04	-744,24
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	59.128,93	-1.497,24
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	59.128,93	-1.497,24
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	6.706.763,10	7.475.605,69
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-2.510.904,32	8.397.932,78
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		7.199.626,24
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		15.597.559,02

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2017

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		411.620.260,84		40.419,09	411.660.679,93
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		48.815.287,37			48.815.287,37
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		460.435.548,21		40.419,09	460.475.967,30
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		-62.236.611,19		-575,36	-62.237.186,55
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-2.510.904,32		-575,36	-2.511.479,68
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-59.725.706,87			-59.725.706,87
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		398.198.937,02		39.843,73	398.238.780,75

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
129	I. Resultado económico-patrimonial		-2.510.904,32	15.597.559,02 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		-575,36	-575,36
	Total (1+2+3)		-575,36	-575,36
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-2.511.479,68	15.596.983,66

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	REEXPRESADO EJERCICIO 2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-26.075.978,27	-31.241.506,71
A) Cobros		515.240.080,14	497.803.451,36
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.501.388,58	6.795.876,45
3. Prestaciones de servicios		632.481,62	600.349,13
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		8.070.383,15	6.165.985,09
6. Otros cobros		500.035.826,79	484.241.240,69
B) Pagos		541.316.058,41	529.044.958,07
7. Prestaciones sociales		208.590.745,66	185.032.347,70
8. Gastos de personal		92.702.481,93	92.940.361,47
9. Transferencias y subvenciones concedidas		171.306.661,17	183.173.095,26
10. Aprovisionamientos		45.274.725,42	43.569.853,68
11. Otros gastos de gestión		23.373.754,06	24.227.934,76
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		44.093,41	73.466,11
14. Otros pagos		23.596,76	27.899,09
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-26.075.978,27	-31.241.506,71
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		27.058.385,70	13.338.761,25
C) Cobros		30.869.073,63	35.938.955,54
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		30.063.545,96	35.047.971,44
3. Otros cobros de las actividades de inversión		805.527,67	890.984,10
D) Pagos		3.810.687,93	22.600.194,29
4. Compra de inversiones reales		3.810.687,93	4.181.782,22
5. Compra de activos financieros			17.570.519,19
6. Otros pagos de las actividades de inversión			847.892,88
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		27.058.385,70	13.338.761,25
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		982.407,43	-17.902.745,46
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		29.507.187,83	47.409.933,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		30.489.595,26	29.507.187,83

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)	DEFINITIVOS (3=2+1)					
1	GASTOS DE PERSONAL	92.907.150,00	235.000,00	93.142.150,00	92.490.674,43	92.490.674,43	92.485.109,35	5.565,08	651.475,57	
2	GASTO CORRIENTE BIENES Y SERV.	75.125.000,00	-600.000,00	74.525.000,00	67.969.448,18	67.969.448,18	64.874.520,48	3.094.927,70	6.555.551,82	
3	GASTOS FINANCIEROS	31.000,00		31.000,00	26.124,11	26.124,11	26.124,11		4.875,89	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	741.616.190,00	62.630.810,56	804.247.000,56	788.237.750,66	788.237.750,66	777.785.260,71	10.452.489,95	16.009.249,90	
6	INVERSIONES REALES	4.351.430,00	600.000,00	4.951.430,00	4.690.041,51	4.690.041,51	2.993.780,48	1.696.261,03	261.388,49	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	70.078.190,00		70.078.190,00	56.662.926,05	56.662.926,05	56.662.926,05		13.415.263,95	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	93.273.540,00		93.273.540,00	1.053.968,39	1.053.968,39	1.053.968,39		92.219.571,61	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	1.077.382.500,00	62.865.810,56	1.140.248.310,56	1.011.130.933,33	1.011.130.933,33	995.881.689,57	15.249.243,76	129.117.377,23	

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO DE PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)					
1	COTIZACIONES SOCIALES	958.328.460,00		958.328.460,00	16.897.142,00	1.734.431,58	975.063.051,45	964.242.397,93	10.820.653,52	16.734.591,45
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.544.040,00		9.544.040,00	47.701,85		6.665.977,11	4.776.005,08	1.889.972,03	-2.878.062,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500.000,00		5.500.000,00	19.906,25		6.682.707,55	6.682.707,55		1.182.707,55
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.500.000,00		6.500.000,00	8.182.107,30		8.182.107,30	8.182.107,30		1.682.107,30
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	97.510.000,00		97.510.000,00	30.869.073,63		30.869.073,63	30.869.073,63		-66.640.926,37
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	1.077.382.500,00		1.077.382.500,00	16.964.750,10	1.734.431,58	1.027.462.917,04	1.014.752.291,49	12.710.625,55	-49.919.582,96

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	996.593.843,41	948.723.997,38		47.869.846,03
b. Operaciones de capital		61.352.967,56		-61.352.967,56
1. Total operaciones no financieras (a+b)	996.593.843,41	1.010.076.964,94		-13.483.121,53
d. Activos financieros	30.869.073,63	1.053.968,39		29.815.105,24
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	30.869.073,63	1.053.968,39		29.815.105,24
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.027.462.917,04	1.011.130.933,33		16.331.983,71
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			121.713.686,87	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			121.713.686,87	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				138.045.670,58

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A) NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10, viene desarrollando sus actividades, desde su constitución el 3 de mayo de 1907, como "Mutua General de Seguros, Ramo de Accidentes de Trabajo" estando autorizada por la Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 25 de marzo de 1968 para colaborar en la Gestión del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, acomodando su constitución, régimen orgánico y funcionamiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo contenido en el Decreto 1563/67, de 6 de julio de 1967, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 13 de diciembre de 1968. Posteriormente fueron sustituidos y adaptados en méritos a lo prevenido en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

La Entidad continuó denominándose "Mutua General, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 10", hasta el 30 de marzo de 1993, fecha en que la Junta General en sesión extraordinaria aprobó la nueva denominación "MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, núm. 10", siendo aprobada la modificación de la denominación social por Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de fecha 12 de mayo de 1993.

Desde el 1 de enero del 2015, con la aprobación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modificaba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Entidad se denomina "MUTUA UNIVERSAL. MUGENAT. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10"

Mutua Universal, es una asociación no lucrativa integrada por un conjunto de empresas individuales o colectivas, que asumen mancomunadamente las responsabilidades que se derivan de su gestión.

A lo largo del tiempo se han producido distintas fusiones por absorción que a continuación se detallan:

Mutua absorbida	Nº de Mutua	Fecha de la Resolución	Fecha de efecto
Mutua del Penedés y Barcelona	31	30-01-1986	01-02-1986
Mutua Asturiana de Accidentes	8	27-03-1989	01-04-1989
Leonesa de la Industria y el Comercio	193	08-05-1989	01-06-1989
Mutua de las Fábricas de Explosivos, Productos Químicos y Minas	87	29-09-1989	01-10-1989
Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de Béjar	254	13-06-1990	01-07-1990

A raíz de la publicación del Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno, MUTUA UNIVERSAL de conformidad con el acuerdo ratificado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2005, presentó ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el correspondiente expediente de segregación, con vistas a constituir una sociedad mercantil unipersonal, bajo el régimen de sociedad de responsabilidad limitada. Con fecha 20 de abril de 2006 se obtuvo la autorización definitiva.

El 1 de junio de 2006 se formalizó la escritura de ampliación de capital por aportación no dineraria y aportación de rama de actividad a la sociedad "UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, Sociedad de Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal", empresa cesionaria del Servicio de Prevención Ajeno.

En cumplimiento del mandato contenido en la Disposición final primera de la Ley 35/2014, por la que se modifica el artículo 32 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Mutua Universal enajenó el total de las participaciones sociales de la sociedad "UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, Sociedad de Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal", operación que se autorizó por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 30 de junio de 2015 y se formalizó ante Notario el 10 de agosto de 2015.

B) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

MUTUA UNIVERSAL. MUGENAT. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10, en adelante Mutua Universal, es una asociación voluntaria de empresas que, sin ánimo de lucro, se constituye legalmente con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, como colaboradora en la gestión de la Seguridad Social.

Esta colaboración queda definida en el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y también se define en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Los Estatutos Sociales vigentes son los aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha, 6 de septiembre de 2012, en cuyo artículo tercero se define el objeto social y fines:

"El objeto social y, en consecuencia los fines de MUTUA UNIVERSAL MUGENAT MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10 lo constituye, en primer lugar, el colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (u organismo administrativo de igual rango que le sustituya), y con sujeción a las normas legales que, en cada momento estuvieren en vigor, en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como en la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores pertenecientes a empresas a ella asociadas, así como la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes y la protección por cese de actividad del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social y, en su caso, las contingencias profesionales de dichos regímenes, del Régimen Especial de los

Trabajadores del Mar y del Régimen Especial de los Empleados del Hogar, asimismo aquellas otras que fueren en cada momento autorizadas, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones y prestación de servicios que les imponen a dichos efectos las disposiciones vigentes y las que, en el futuro, se dicten.

En cuanto al régimen económico financiero, Mutua Universal forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, en consecuencia sometida al régimen presupuestario, económico- financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, Mutua Universal está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma.

Cabe señalar que al cierre del ejercicio 2017 no existen servicios públicos gestionados de forma indirecta, ni tampoco han existido durante el transcurso del mismo.

El domicilio social y fiscal está situado en la Avenida Tibidabo, 17-19 de Barcelona y con Número de Identificación Fiscal: G-08242463.

C) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

La financiación de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se realiza a partir de la aportación de cuotas de carácter independiente cada una de ellas relativas a la gestión de las Contingencias Profesionales, a la prestación económica por incapacidad temporal por Contingencias Comunes y finalmente, a las relativas a la gestión del Cese de actividad de los Trabajadores Autónomos.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por medio de las primas de accidentes de trabajo que aportadas exclusivamente por los empresarios y los autónomos y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, se atribuyen por ésta a la Mutua. La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa o el autónomo, utilizando para ello la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal por contingencias comunes, se financia a través de un porcentaje o fracción sobre las cuotas por contingencias comunes; dichas cuotas son a cargo tanto de los empresarios como de los trabajadores, y en su caso, los autónomos. Dichas cuotas son recaudadas también por la Tesorería General de la Seguridad Social. Anualmente, en la correspondiente Orden de Cotización, se establece la fracción de cuota a recibir por las Mutuas para hacer frente a la colaboración en la gestión de esta contingencia.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se financia a través de un porcentaje sobre la base de cotización del autónomo, que igualmente recauda la Tesorería General de la Seguridad Social y que es establecido anualmente en la correspondiente Orden de Cotización.

D) OPERACIONES SUJETAS A IVA Y % DE PRORRATA

Siguiendo la norma nº 11 de las Normas de Reconocimiento y Valoración, en su caso, el IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto, ni del importe neto obtenido en la enajenación o disposición de activos no corrientes, siendo objeto de registro en la rúbrica específica 4770 "IVA repercutido".

En general las actividades realizadas por las mutuas se encuentran exentas de IVA, es por ello que el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios realizadas en la gestión del patrimonio de la Seguridad Social se considera no deducible y por lo tanto forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios gravados por el impuesto.

E) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

Junta Directiva (Artículo 34 Real Decreto 1993/1995), de la que depende el Director Gerente y el Comité de Auditoria.

Director Gerente, del que dependen, a 31 de diciembre de 2017, a su vez las siguientes Direcciones Funcionales: Gestión de Mutualistas, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, Médica y de Prestaciones, Relaciones Institucionales y RSC, Corporativa, Operaciones y Contratación, Económico Financiera, y Digitalización y Tecnología así como las Direcciones Territoriales.

Responsables de la entidad a 31 de diciembre de 2017

- Miembros de la Junta Directiva:

Presidente: Juan Echeverría Puig

Vicepresidente 1º: Juan Pascual Mercader

Vicepresidente 2º: José Luis Haurie Vigne

Vocal secretario: Elizabeth Trallero Santamaria

Vocales:

Miguel de Rodrigo Bores

Zacarías Erimías Marín

Federico Jesús Blanco Rad

Jaime Aguirre de Cárcer y Moreno

Álvaro Bailo Esteve

Gabriel Cànaves Picornell

Xavier Martínez Serra

Representante de los Trabajadores: vacante

Director Gerente: Juan Antonio Güell Ubillos

- Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento

Titulares:

Juan Echevarría Puig
Albert Faus Miñana
Raúl Colucho Fernández
Víctor Jimenez Pérez
Antonia Fuentes Gómez
Manuel Sanz Rodés
Cristina Rodríguez Vila
Francesc Montoro Brotons
Catalina Libre i Alegre
Juan Díez de los Ríos de San Juan (Secretario)

Suplentes:

Juan Arévalo Gutiérrez
José Antonio Jimenez Aguilera
Isabel Martínez Abril
Josep Bonet Expósito
Francisco Pareja Montañes

- Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales

Xavier Martínez Serra
José Luis Perea Blanquer
Juan Vargas Cinca
Antonio Cruces Naranjo
Gerardo Carayol Cadenas
Sergi Arbones García
José Ramón Soriano Corral (Técnico Secretario)

Mutua Universal es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A los Servicios Centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, motivo por el cual el modelo contable es centralizado, no disponiendo de diferentes centros de gestión.

F) NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Se adjunta la correspondiente información en el fichero adjunto S030.xlsm "Número Medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre".

G) PARTICIPACION EN CENTROS Y ENTIDADES MANCOMUNADAS

Mutua Universal participa en los siguientes centros mancomunados:

- Centro Mancomunado "Hospital Intermutual de Levante" en un 8,97%. Esta participación está valorada en 1.423.098,09 euros.
- Centro Mancomunado "Centro Intermutual de Seguridad" en un 47,32%. Esta participación está valorada en 300.506,05 euros.
- Centro Mancomunado "Hospital Intermutual de Euskadi" en un 7,80%. Esta participación está valorada en 664.852,86 euros.

El total de estas participaciones a 31 de diciembre del 2017 asciende a 2.388.457,00 euros.

PERSONAL
EJERCICIO 2017

Mutua: MUTUA Nº 10 - UNIVERSAL

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	605	1.012	607	1.017
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.	10		10	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.				
Otro personal.	594	1.012	596	1.017
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.		3		3
SUBTOTAL.	605	1.015	607	1.020
TOTAL.		1.620		1.627

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

A) IMAGEN FIEL

Con el fin de que las Cuentas Anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto tanto de ingresos como de gastos, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información y los principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad incluidos en la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del estado, publicada en el BOE nº 168 de 14 de julio de 2011).

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

C) RAZONES E INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Como consecuencia de la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, Mutua Universal ha considerado adaptar en el ejercicio 2017 sus estados financieros a los criterios establecidos relativos al principio contable de carácter económico patrimonial de devengo, según lo dispuesto en la mencionada normativa. Según dicho principio contable de carácter económico patrimonial de devengo, las transacciones se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan con independencia de cuando se produce la corriente monetaria. Ahora bien, en el ámbito presupuestario, las transacciones de adquisición de activos o realización de gastos siguen registrándose de igual modo que el ejercicio anterior, es decir, cuando de conformidad con el procedimiento establecido se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de las obligaciones presupuestarias que derivan de las mismas.

Es por ello que a cierre del ejercicio 2017, y a diferencia del ejercicio 2016, aquellas adquisiciones de activos o gastos devengados que no han sido imputados a presupuesto por no haberse dictado los actos administrativos de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se han registrado contra la cuenta 413 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», ascendiendo a 4.112.347,55 euros. Cabe señalar que los criterios de devengo de las operaciones, se ha llevado a cabo según lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las Instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Por otro lado, en el ejercicio 2017 en base a la Resolución de 9 de febrero de 2017 citada y según lo dispuesto en la instrucción quinta y Anexo II de la Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las Instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, ha existido un cambio de criterio de contabilización en lo que respecta al registro de las operaciones de cierre de ejercicio del ciclo recaudatorio. Dicho cambio consiste en que aquellos gastos asociados al proceso de recaudación de las cotizaciones sociales en concepto de aportaciones al sostenimiento de servicios comunes, reaseguro obligatorio y reaseguro exceso de pérdidas que las mutuas colaboradoras deben satisfacer, no supondrán operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, no reflejándose por lo tanto en la cuenta 413 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» al cierre del ejercicio 2017.

También a lo largo del ejercicio 2017, se ha producido un cambio en el criterio contable de los pagos únicos por prestaciones correspondientes a los grados 510 y 520, responsabilidad de Mutua, lesiones permanentes no invalidantes e incapacidad permanente parcial respectivamente, de tal manera que han pasado a contabilizarse en el momento de dictarse el correspondiente acto administrativo que determina el reconocimiento del gasto presupuestario que generan, y no en el momento del pago como en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, y siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Seguridad Social, se reexpresan las cifras del Balance del ejercicio 2016, incorporando el importe de la cuenta 120 al cierre del ejercicio 2017.

A continuación, se desglosan los importes incluidos en el balance del ejercicio 2016:

CUENTA PGCP		IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2016	AJUSTES REFERIDOS A 2016	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
Acreedores por Operaciones de Gestión	400	-18.872.376,36	5.977,20	0,00	-18.866.399,16
Otras cuentas a pagar	413	-39.923.034,14	7.313.274,91	0,00	-32.609.759,23
Hacienda Pública, Acreedora	475	-4.247.503,41	0,00	-1.189,11	-4.248.692,52
Acreedores por arrendamiento financiero	524	-9.741,19	0,07	0,00	-9.741,12
Deudores por Operaciones de Gestión	430 y 434	26.135.097,65	-10.636,70	41.616.850,24	67.741.311,19
Hacienda Pública, Deudora	470	113.052,23	3.590,73	0,00	116.642,96
Otras cuentas a cobrar	449 y 550	201.466.962,86	-112.907,41	0,00	201.354.055,45
Tesorería	571	29.507.187,83	327,44	0,00	29.507.515,27
			7.199.626,24	41.615.661,13	

En los ajustes del cuadro anterior, se incluyen básicamente cinco conceptos:

- Ajustes como resultado de la aplicación de la Resolución del 4 de julio del 2013 sobre tratamiento contable del reintegro al Patrimonio de la Seguridad Social de los gastos indebidos por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

- b) Reconocimiento de derechos a cobrar de cuotas cuyo origen es de años anteriores.
- c) Tratamiento contable de los cobros de deducciones de Incapacidad Temporal (IT) en situación de deuda, en el sentido de que el gasto de Prestaciones sociales por Incapacidad Temporal del ejercicio se minorará por el importe cobrado en el ejercicio en concepto de deducciones de Incapacidad Temporal (IT) en situación de deuda.
- d) Según lo expuesto en la instrucción 5.1.1.6 de la Resolución de cierre de 20 de diciembre de 2017 de la Intervención General de la Seguridad Social, se ha registrado en el ejercicio 2017 los documentos contables oportunos para poder reflejar en los estados financieros del ejercicio 2016, mediante su reexpresión, las obligaciones derivadas de operaciones devengadas en ejercicios anteriores al ejercicio 2017. Con esta reexpresión se permite la comparabilidad de la información económica entre el ejercicio 2017 y 2016, en referencia al cambio de criterio contable del principio del devengo descrito en el apartado C) anterior. Dichos documentos contables han supuesto una reexpresión en la cuenta 413 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» del ejercicio 2016, incrementando el saldo de la misma en 4.378.181,65 euros, en concepto de gastos devengados que no habían sido imputados a presupuesto por no haberse dictado los actos administrativos.
- e) Por último, y según lo establecido el Oficio de la Intervención General de la Seguridad Social del 21 de febrero del 2018, se ha registrado en el ejercicio 2017 los documentos contables oportunos para poder reflejar en los estados financieros del ejercicio 2016, mediante su reexpresión, el cambio de criterio de devengo de los gastos asociados al proceso de recaudación de las cotizaciones sociales en concepto de aportaciones al sostenimiento de servicios comunes, reaseguro obligatorio y reaseguro exceso de pérdidas de las mutuas colaboradoras. Con esta reexpresión se permite la comparabilidad de la información económica entre el ejercicio 2017 y 2016, en referencia al cambio de criterio contable del principio del devengo descrito en el apartado C) anterior. Dichos documentos contables han supuesto una reexpresión en la cuenta 413 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» del ejercicio 2016, disminuyendo el saldo de la misma en 11.691.456,56 euros.

D) INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVOS

Durante el ejercicio 2017, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados durante el ejercicio 2017 se detallan a continuación:

1) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado al precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos directamente relacionados con la compra o con la puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, así como los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición. No se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición. Cabe señalar que el inmovilizado material se presenta en el Balance de situación neto de su amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de tal forma que su valor residual será nulo.

El cálculo de la vida útil de los elementos de inmovilizado material se ha realizado en base a los criterios establecidos en la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, motivo por el cual se adaptaron en 2016 las vidas útiles de los activos a las nuevas tablas de vidas útiles publicadas en la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

Una vez dado de alta el activo, el modelo de valoración utilizado para el Inmovilizado Material es el de coste, no considerando necesario registrar ninguna corrección de valor de ningún elemento del inmovilizado material, ya que la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

En su caso, los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

2) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El patrimonio de la Gestión de la Seguridad Social no dispone de inmuebles destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas.

3) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El Inmovilizado intangible que figura en el balance está registrado al precio de adquisición o coste de producción siendo éste su precio de compra, incluidos impuestos indirectos no recuperables,

así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de tal forma que su valor residual será nulo.

El modelo de valoración posterior utilizado para todo el intangible es el del coste, no considerando necesario registrar correcciones valorativas de ningún elemento de este inmovilizado.

4) ARRENDAMIENTOS

A 31 de diciembre de 2017, la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social no tiene contratos de arrendamiento financiero vigentes. El único contrato de arrendamiento financiero que tenía la entidad, finalizó el 14 de agosto de 2017.

Los activos que fueron adquiridos mediante arrendamiento financiero figuran en el activo según su naturaleza. A estos activos se les aplica los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos realizados por el arrendamiento se han distribuido entre los gastos financieros y la reducción del pasivo.

La Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social dispone también de contratos de arrendamiento operativos a 31 de diciembre de 2017. Sus cuotas de arrendamiento se reconocen, a lo largo del tiempo de duración de los contratos de arrendamiento, como gasto en el ejercicio en que se devengan.

En el ejercicio 2017 no se han registrado en la Gestión del patrimonio de la Seguridad Social ingresos procedentes de arrendamientos a terceros.

5) PERMUTAS

En el ejercicio 2017 no se han producido actuaciones de esta naturaleza.

6) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

6.1) Activos Financieros

Según la norma de reconocimiento y valoración nº 7 se consideran Activos Financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

a) Clasificación y valoración:

Se han clasificado los activos financieros en las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar:

- *Créditos a corto plazo (cuenta 5429):*

La valoración inicial de las altas del ejercicio, se realizan por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

- *Imposiciones a plazo (cuenta 548):*

Se contabilizan en esta partida los saldos favorables en bancos e instituciones de crédito, formalizados por medio de "cuenta a plazo" o similares, con vencimiento no superior a un año.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se realiza por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1622/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifica, entre otros, el artículo 30 del Reglamento de Colaboración de la Mutuas de Accidentes de Trabajo, no se han realizado a lo largo del ejercicio 2017 imposiciones a plazo como activos financieros en los que se hayan materializado los excedentes de Tesorería.

- *Activos líquidos equivalentes al efectivo (cuenta 577):*

En esta categoría se encuentran las operaciones de adquisición temporal de valores del Tesoro Público (Repos). Las "repos", son operaciones acordadas por un tiempo concreto, que en el momento de su formalización tienen un vencimiento inferior a 3 meses.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se realiza por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

La valoración posterior se efectúa al coste amortizado, es decir, a final de ejercicio se efectúa la periodificación de los intereses devengados y no vencidos con cargo a la misma cuenta 577.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento (cuentas 2510/5410)

Se han incluido en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que se negocian en un mercado activo y respecto de los que Mutua tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se ha efectuado a valor razonable, es decir, equivalente al importe de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la adquisición (cupón corrido) se registran de forma independiente de dicho título en la cuenta 546 "Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda" imputándolos al capítulo 8 del presupuesto de gastos.

La valoración posterior se efectúa al coste amortizado, es decir, al importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero, se le suma o resta, según proceda, la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial calculada mediante la utilización del tipo de interés efectivo. De esta manera, las valoraciones posteriores a cierre de ejercicio o en los cobros de los cupones disminuyen progresivamente la diferencia entre el importe de valoración inicial y el valor de reembolso en vencimiento (intereses implícitos).

En este tipo de activos no puede considerarse que cualquier disminución objetiva del valor del título constituya un deterioro del mismo, pues únicamente se contempla el deterioro con origen en la valoración objetiva del riesgo de crédito en la medida que se produjeran circunstancias excepcionales que hicieran dudar de la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos. En estos activos que se mantienen hasta su vencimiento no se producirá pérdida alguna por la disminución que la cotización del título haya podido ir experimentando a lo largo de la vida del mismo, sino que se recibirá la contraprestación pactada.

Activos financieros disponibles para la venta (cuenta 2511/5411)

Incluye, en su caso, los activos que cotizan y que no se pretenden mantener hasta su vencimiento, ya que en el curso normal de la actividad de la entidad se procederá a su realización, aunque se desconoce en qué momento.

Su valoración inicial se realizaría igual que la de los activos mantenidos a vencimiento. La diferencia surge en el momento de la realización de los mismos, contabilizándose utilizando las cuentas de gasto e ingreso imputados al Patrimonio Neto, imputando el saldo positivo de la operación a resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 no ha existido ningún activo financiero disponible para la venta.

b) Para los activos financieros:

1. Activos clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial y criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro:

En cuanto a activos clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial, se encuentran aquellos activos con los que se pretende conseguir una rentabilidad como consecuencia de la negociación de los títulos a corto plazo. Se trataría, por tanto, de una cartera especulativa, y dado que existen limitaciones en la normativa aplicable a las Mutuas de Accidentes de Trabajo que impiden su contratación, si bien no de forma expresa, sino de forma pasiva al establecer en qué tipo de valores puede únicamente invertirse. Es por ello que Mutua Universal no dispone en su cartera de ningún activo clasificado como a valor razonable con cambios en resultado.

En referencia a los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, tal y como se ha comentado en el punto 4.6.a) anterior, al no tener ningún activo clasificado como disponible para la venta no existe ninguna evidencia objetiva de deterioro.

Igualmente, no ha sido necesario realizar correcciones valorativas de los saldos deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, dado que tan sólo existen créditos al personal dentro de este concepto.

II. Criterios aplicados para calcular las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar:

Siguiendo el principio de prudencia, Mutua Universal ha registrado un deterioro de valor de créditos para cubrir el riesgo de falta de cobro de algunos saldos deudores y utiliza dos criterios para la dotación de dicho deterioro:

- i. Un criterio de dotación individualizada para los derechos de cobros para los que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo, y para los derechos de cobro sobre los que existe un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativo que condiciona su cobrabilidad.
- ii. Un criterio de dotación global para los derechos de cobro con una antigüedad inferior al plazo de un año, en base a una serie temporal histórica de porcentaje de créditos fallidos.

Todo ello de conformidad con las Resoluciones del 14 de diciembre de 1999 y 26 de noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado.

El deterioro de valor de créditos cubre el riesgo de morosidad de los siguientes grupos de deudores en las cuentas contables 490 y 298:

Concepto	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
por cuotas en situación de deuda	62.629.710,29	65.279.307,28
por cuotas aplazadas y fraccionadas	1.588.506,78	1.764.312,66
por cuotas en situación de moratoria	1.117.232,52	1.117.232,52
por deudores por asistencias prestadas	23.783,83	22.666,40
por deudor el Patrimonio Histórico	8.053.451,27	8.419.221,19
Total Deterioro de valor de créditos	73.412.684,69	76.602.740,05

Por lo que hace referencia a las cuotas en situación de deuda, y de conformidad con lo establecido por la IGAE, se deteriora el 100% del valor de las deudas con más de un año de antigüedad excepto las pendientes de cobro de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URESS) con códigos 96, 97 y 99; y aplicando a las deudas de menos de un año de antigüedad un porcentaje de deterioro calculado en base a la serie temporal histórica de créditos fallidos, la cual se determina en base a las deudas anuladas. En el ejercicio 2017, el porcentaje aplicado a la deuda reconocida en el ejercicio es del 76,17%:

	Deuda reconocida a 31-12-2016	Derechos reconocidos	Anulación de derechos	Cobros de Deudas (T8)	Deuda reconocida a 31-12-2017	% Provisión	Importe provisión
2008 y ant.	12.280.780,36	4.928.628,79	15.524.516,59	420.891,06	11.264.001,50		
2009	5.571.635,58	4.686.974,10	5.364.297,40	172.464,24	4.721.848,04		
2010	5.013.822,02	3.899.166,43	4.523.278,08	147.019,55	4.242.690,82		
2011	5.598.467,11	4.297.663,36	4.748.655,68	238.031,97	4.909.442,82	99,81%(*)	54.424.375,24
2012	6.965.161,12	4.610.166,65	5.287.571,84	277.033,46	6.010.712,47		
2013	7.470.146,00	4.159.555,93	4.866.629,89	390.210,20	6.372.861,84		
2014	6.727.018,41	3.278.393,69	3.768.328,96	520.168,55	5.716.914,59		
2015	6.597.511,22	3.098.377,65	3.891.181,41	615.722,49	5.188.984,97		
2016	12.209.726,84	2.968.867,46	6.163.913,18	2.914.902,87	6.099.778,25		
2017	0,00	20.287.130,70	4.378.324,47	5.211.234,71	10.697.571,52	76,17(**)	8.205.335,05
Totales	68.434.268,66	66.214.914,76	58.516.697,50	10.907.679,10	65.224.806,82		62.629.710,2

(*) El importe de deterioro del total de deudas por cuotas de más de un año, es la totalidad de éstas descontando las correspondientes a las URESS 96, 97 y 99.

(**) Al aplicar el 76,17% sobre la deuda del ejercicio 2017, se descuentan antes los saldos deudores que se encuentran ya en procedimientos concursales o alzamiento de bienes, ya que éstos deterioran su valor al 100%.

En el cálculo para el deterioro de valor de los saldos deudores por cuotas aplazadas y fraccionadas se utiliza el mismo porcentaje calculado en base a la serie temporal histórica que se ha utilizado para los derechos pendientes de cobro por cuotas en situación de deuda, es decir un 76,17%. No obstante, y de conformidad con lo establecido en el punto 3.º de la Resolución de la IGAE de fecha 26 de noviembre de 2003, quedan excluidos del deterioro los créditos que individualmente hayan sido garantizados.

En el caso de las deudas por cuotas en moratoria, las consecutivas prórrogas de los plazos de carencia y la propia moratoria concedida a esta deuda, hacen dudar de su efectiva cobrabilidad; en consecuencia, se considera que, en virtud del principio de prudencia, se debe dotar un deterioro de valor del 100 por 100 que cubra el riesgo de falta de pago que presenta esta deuda.

Por lo que respecta a los saldos pendientes de cobro por Prestaciones Sanitarias Ajenas (PSAs) se ha deteriorado su valor en un 100% si tienen más de un año de antigüedad, y en el caso de los saldos con una antigüedad inferior al año se ha deteriorado su valor en función del porcentaje de anulaciones de las emisiones por derechos de cobro de PSAs de los últimos cinco años y que asciende a un 2,84%.

La parte de deudores por aplazamiento y fraccionamiento con vencimiento superior a un año se incluye dentro del Activo no corriente. Se detallan los importes de los saldos de deudores a 31 de diciembre de 2017:

Descripción	Saldo a 31/12/2017	Provisión a 31/12/2017
Deudores por aplazamiento y fraccionamiento largo plazo	4.311.840,12	-1.869.048,34
Deterioro de valor de créditos a largo plazo	-1.869.048,34	
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	2.442.791,78	-1.869.048,34
Deudores por cuotas en "Deuda"	65.224.806,82	-62.629.710,29
Deudores por aplazamiento y fraccionamiento	1.589.415,54	-836.690,96
Deudores por Prestaciones Sanitarias Ajenas	103.874,25	-23.783,83
Deudor Patrimonio Histórico	15.591.610,89	-8.053.451,27
Tribunal de cuentas (informe ejercicios 2005-2006)	319.817,10	
Deudores por reintegros de IMS	0,00	
Deudores por prestaciones –IT-	985.450,60	
Deterioro de valor de créditos a corto plazo	-71.543.636,35	
TOTAL DEUDORES POR OPERACIONES DE GESTION CORTO PLAZO	12.271.338,85	-71.543.636,35
Deudores por ingresos devengados	71.438.810,21	
Deudores por prestaciones –IMS-	18.621.765,73	
Otros deudores	42.648,66	
TGSS, cuenta corriente	122.937.844,85	
TOTAL OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	213.041.069,45	
HACIENDA PUBLICA DEUDORA A CORTO PLAZO	27.966,95	
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	227.783.167,03	-73.412.684,69

Al objeto de adaptarse a la Resolución de la Intervención General de la Seguridad Social del 4 de julio de 2013, relativa al tratamiento contable del reintegro de gastos indebidos, se reflejan en el Balance de Gestión del patrimonio de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2017 los siguientes conceptos:

- i. En primer lugar, los derechos de cobro reconocidos en el Balance de Gestión del patrimonio de la Seguridad Social, los cuales se derivan de las Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social como consecuencia de las auditorías de cumplimiento realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social según el detalle adjunto, en el que se incluyen los intereses de demora devengados.

Concepto	Ejercicio 2017
Ejercicio 2006	13.454.903,12
Ejercicio 2009	567.219,54
Ejercicio 2013	1.569.488,23
Total	15.591.610,89

- ii. En segundo lugar, se ha registrado contablemente el deterioro por el riesgo de la pérdida de valor de la parte de dichos derechos reconocidos que se han recurrido ante la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo:

Concepto	Ejercicio 2017
Ejercicio 2006	8.053.451,27

c) Críterios empleados para el registro de bajas de las distintas categorías de activos financieros.

Créditos y partidas a cobrar: Créditos a corto plazo (pagarés), Imposiciones a plazo y activos líquidos equivalentes al efectivo (Repos):

En todos estos casos el tipo de interés pactado en la compra del activo es igual al obtenido mediante el método del tipo de interés efectivo, considerándose por tanto la totalidad de la rentabilidad obtenida como rentabilidad implícita.

Por ello se contabilizará en la cuenta 5548 "Operaciones transitorias con títulos valores", con el código extrapresupuestario que corresponda (30182, 30183 y 30184 respectivamente) por el importe correspondiente a su valoración inicial y con el concepto extrapresupuestario 30186 el importe de la rentabilidad implícita que imputa las cuentas 762 (posición presupuestaria 507), 769 (posición presupuestaria 529) y 769 (posición presupuestaria 5000) respectivamente por el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento del activo y se asigna a las cuentas 5429 (posición presupuestaria 507), 5481 (posición presupuestaria 529) y 577 (posición presupuestaria 5000) por el importe de la rentabilidad devengada no vencida al final del ejercicio.

Activos financieros mantenidos a vencimiento:

Para todos los activos que posee Mutua Universal clasificados como a vencimiento se ha confeccionado una tabla con todas las fechas representativas del activo (adquisición, abono cupones, fin de ejercicio y amortización) para calcular el tipo de interés efectivo.

Se han ido ajustando el valor inicial de los activos a su valor amortizado en el momento de abono de intereses explícitos (cupón) y a final de ejercicio.

Por lo tanto, en el momento de la baja del activo, se contabiliza en la cuenta 5548 con el código extrapresupuestario 30180, 30181 o 30182, según el activo, por el importe de la valoración inicial, 30185 por el importe de la rentabilidad explícita y 30186 por el importe de la rentabilidad implícita.

La rentabilidad implícita positiva se imputa a la cuenta del activo 541 con posición presupuestaria del capítulo 5 del presupuesto de ingresos dependiendo del activo de que se trate. La rentabilidad explícita se imputa a la cuenta de ingresos financieros 7613 con posición presupuestaria del capítulo 5 dependiendo del activo de que se trate.

Finalmente el saldo de la cuenta 5548 será el de la valoración inicial del activo que a final de ejercicio se imputará al capítulo 8 del presupuesto de ingresos o gastos dependiendo del signo de la variación neta de la cartera de valores.

En referencia a las desinversiones que esta entidad ha tenido que llevar a cabo durante el ejercicio 2017 para poder para garantizar el saldo mínimo de tesorería, cabe señalar que se han tratado como operaciones presupuestarias en el mismo momento en que se realizó la enajenación. Así en el momento de la enajenación de los activos financieros se contabiliza en la cuenta 5548, tres conceptos: (i) el importe de la valoración a coste amortizado en el momento de la venta (código extrapresupuestario 30180), (ii) el importe del beneficio obtenido en la venta de activos financieros (código extrapresupuestario 30187), y (iii) la rentabilidad explícita devengada y no cobrada al momento de la venta (código extrapresupuestario 30185); los dos primeros conceptos se imputan al capítulo 8 de ingresos, y el tercer concepto al capítulo 5 del presupuesto de ingresos.

Activos financieros disponibles para la venta:

En el ejercicio 2017 MUTUA UNIVERSAL no disponía de ningún activo como disponible para la venta.

d) Criterio en el registro de las participaciones en centros y entes mancomunados.

Las participaciones de Mutua Universal en los centros mancomunados se resumen en la Nota 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD (apartado 7). Dichas participaciones están registradas por su coste de adquisición y no procede registrar correcciones valorativas por deterioro.

e) El criterio empleado para la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros es el siguiente en función de los diferentes tipos de activos financieros:

Créditos y partidas a cobrar:

- Créditos a corto plazo (Pagarés bancarios):

En caso de existir, al vencimiento de la operación, el importe de la rentabilidad devengada no vencida a final del ejercicio anterior y que haya sido incorporada al valor del pagaré como consecuencia de su valoración al coste amortizado, se abonaría en la cuenta 5429 (con posición presupuestaria 507) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento del activo a la cuenta 762 (posición presupuestaria 507).

- Imposiciones a plazo:

En el caso de existir a la recuperación o vencimiento de la operación el importe de la rentabilidad devengada no vencida a final del ejercicio anterior y que hubiese sido incorporada al valor de la imposición a plazo como consecuencia de su valoración al coste amortizado, lo abonaríamos en

la cuenta 5481 (posición presupuestaria 529) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento de la imposición en la cuenta 769 (posición presupuestaria 529).

Activos líquidos equivalentes al efectivo (Repos):

A final de ejercicio, por la valoración al coste amortizado, para recoger el devengo de intereses producidos a lo largo del ejercicio mediante la utilización del tipo de interés efectivo (cuenta 769 extrapresupuestaria).

A la recuperación o vencimiento de la operación, el importe de la rentabilidad devengada no vencida a final del ejercicio anterior y que haya sido incorporada al valor de la operación como consecuencia de su valoración al coste amortizado, se abona en la cuenta 577 (posición presupuestaria 5000) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento de la operación a la cuenta 769 (posición presupuestaria 5000).

Activos financieros mantenidos hasta vencimiento:

En el momento de cobro de rendimientos explícitos por el importe de la rentabilidad explícita en compra (cupón corrido) o en fin de ejercicio anterior se abona en las cuentas 5463, 5464 o 5465 (posición presupuestaria 5000, 501, 504, 505, 506 según proceda en función de la naturaleza del ente público, y 507 en el caso de empresas privadas). El importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio en que se produce el cobro en la cuenta 7613 (posiciones presupuestarias 5000, 501, 504, 505, 506 o 507).

También, en dicho momento, por la parte de la rentabilidad implícita, para ir ajustando el valor al coste amortizado, se contabiliza dicho importe en la cuenta 7613 (extrapresupuestaria).

A final de ejercicio también se contabiliza parte de la rentabilidad implícita devengada conforme al tipo de interés efectivo contra la cuenta 7613 (extrapresupuestaria).

En las operaciones de enajenación o amortización primero se contabiliza el abono del cupón como se ha indicado anteriormente y a continuación, la totalidad de la rentabilidad implícita positiva en la cuenta 541 (posiciones presupuestarias 5000, 501, 504, 505, 506 o 507).

En referencia a las desinversiones que esta entidad ha tenido que llevar a cabo durante el ejercicio 2017 para poder garantizar el saldo mínimo de tesorería, en el momento de la enajenación se ajusta el valor del activo a su coste amortizado en las cuentas 251 o 541 según corresponda, por la parte de la rentabilidad implícita devengada hasta el momento de la venta, y en segundo lugar se contabiliza la rentabilidad explícita devengada desde el inicio del ejercicio hasta el momento de la venta en la cuenta 546, ambas contabilizaciones con abono en la cuenta 7613. Adicionalmente, como ha existido beneficio en la operación de enajenación, dicho beneficio se abona en la cuenta 7650 (posiciones presupuestarias 800, 801 o 811). Finalmente, señalar que el importe de la desinversión del activo valorado a coste amortizado se abona en la cuenta 251, 541 (posiciones presupuestarias 800, 801 811), según corresponda.

Activos financieros disponibles para la venta:

En caso de existir, en el momento de la realización se contabilizaría como cargo en el grupo 8 "Gastos imputados al Patrimonio neto" la diferencia entre el valor liquidativo y el valor inicial y con abono en la cuenta 7641, imputando a final de ejercicio a la cuenta del grupo 9 "Ingresos imputados al Patrimonio Neto" los cambios producidos en el valor razonable.

Por lo que hace referencia al criterio empleado para la determinación de los gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, cabe señalar, que todos los gastos en los que MUTUA UNIVERSAL ha incurrido a causa de la adquisición de dichos activos, se han incorporado en la valoración inicial al ser el valor razonable igual a la contraprestación entregada más los costes.

En el caso de los activos mantenidos hasta vencimiento, los intereses devengados y no vencidos (cupón corrido) que también forman parte de la contraprestación entregada, se han registrado de forma independiente al propio título e imputándose en el capítulo 8 del presupuesto de gastos especificando el tipo de título adquirido.

6.2) Pasivos Financieros

Por otro lado, en el apartado de Pasivos financieros, Mutua Universal incluye las deudas con proveedores de inversiones, y siguiendo la norma de reconocimiento y valoración nº 8, éstas se encuentran valoradas por su valor nominal, dado que son a corto plazo y en ningún caso devengan intereses.

7) EXISTENCIAS

En este grupo se recogen los productos que son objeto de aprovisionamiento y consumo por parte de Mutua Universal en la realización de sus actividades sanitarias y asistenciales.

Las existencias a 31 de diciembre de 2017 están valoradas al precio medio ponderado de las compras efectuadas en el ejercicio y no ha procedido ninguna corrección valorativa al cierre del ejercicio 2017 al no ser su valor neto realizable inferior a su valor contable.

8) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En el ejercicio 2017 no se han producido operaciones con moneda extranjera.

9) CRITERIOS GENERALES PARA INGRESOS Y GASTOS

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Se reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo.

10) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se han provisionado contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Por otra parte, también figura en los registros contables, la Provisión por Contingencias que recoge la provisión para siniestros en tramitación. Según el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, la provisión para contingencias en tramitación a constituir por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, se dotará y aplicará de acuerdo con las normas contables del sector público.

Así, dicha provisión por contingencias, recoge el importe de aquellos expedientes que generan una obligación como resultado de un suceso pasado, de la cual puede hacerse una estimación fiable y por la que es probable que Mutua Universal deba desprenderse de recursos para cancelarla. El importe de la provisión se corresponde con el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. El detalle del importe se encuentra en la Nota PROVISIONES Y CONTINGENCIAS de esta Memoria.

11) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias y subvenciones concedidas se han contabilizado como gasto en el momento que se ha tenido constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, según los criterios recogidos en el marco conceptual de la Resolución del 1 de julio de 2011 de adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Las transferencias y subvenciones recibidas se han contabilizado como ingreso de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social cuando ha existido un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de la Mutua y no han existido dudas de su percepción.

Se trata de transferencias y subvenciones monetarias y se valoran por el importe concedido o recibido.

12) ACTIVIDADES CONJUNTAS

Mutua Universal participa durante el 2017 en varias actividades conjuntas. Siguiendo lo expuesto en la norma de valoración 17, dichas actividades conjuntas se pueden agrupar en los siguientes tipos:

- a) Actividades conjuntas que no requieren de la constitución de una persona jurídica independiente:

Plan de Actividades Conjuntas de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT en adelante):

En el 2008 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS en adelante) inició un Plan de Actividades Conjuntas para las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Para el ejercicio 2017, los objetivos se han estructurado mediante los siguientes programas:

- Análisis y tratamiento de reclamaciones y de la litigiosidad.
- Prevención y reducción de las contingencias profesionales y comunes en las empresas.
- Gestión y optimización de los recursos sectoriales, especialmente los sanitarios.
- Comunicación sectorial.
- Sistema de Información para Estudios Sectoriales.

En base a esto, cada Mutua realiza una aportación económica a AMAT para que pueda llevar a cabo este plan. Estas aportaciones no suponen ninguna aportación de activos para un uso común. Durante el 2017 se ha abonado una cuota correspondiente al Presupuesto Extraordinario del Plan de Actividades Conjuntas del ejercicio. El importe de esta cuota fue comunicado mediante Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 15 de marzo de 2017 para los cinco programas detallados. Para su cálculo, se tomó como base el importe de las cuotas por contingencias profesionales y comunes cobradas en el 2015, según detalle en el cuadro adjunto:

(A) Cuotas cobradas en el 2015 por contingencias profesionales y comunes de MUTUA UNIVERSAL	837.978.988,68
(B) Cuotas cobradas en el 2015 por contingencias profesionales y comunes de todas las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	9.730.291.702,58
(A) / (B)	8,61 %
Importe aprobado por la DGOSS para desarrollar el Plan	435.500,00
Aportación realizada por MUTUA UNIVERSAL en 2017	37.505,54

- b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica independiente:

En este apartado se incluye la participación de Mutua Universal en tres centros Mancomunados. En la Nota de ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD (apartado G) de esta Memoria se detalla el porcentaje de participación en cada uno de ellos, así como su valoración.

13) ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Se han registrado como activos en estado de venta los activos no financieros cuyo valor contable se espera recuperar a través de una transacción de venta.

La valoración de estos bienes se ha efectuado por el valor contable del activo no corriente en el momento del traspaso, según el modelo de coste y en base a la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aprobado el 1 de julio de 2011.

Los bienes clasificados como activos en estado de venta corresponden al terreno y construcciones de los centros situados en Valencia (Calle Pintor Stolz nº 57 y en Granada (Calle Ribera del Beiro nº2) para los que se iniciaron expedientes de enajenación en los ejercicios 2014 y 2018, respectivamente.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	23.755.943,25	3.401.845,00			-59.471,58				27.098.316,67
2.	Construcciones	53.798.730,45	9.257.944,73			-45.444,76		-680.404,43		62.330.825,99
5.	Otro Inmov. Mat.	14.790.841,36	1.368.354,74		-443.329,80	-11.067,73		-1.665.420,63		14.039.377,74
6.	Inmov. Curso y antic.	83.722,93	441.782,58			-134.344,15				391.161,36
	TOTAL	92.429.237,99	14.469.927,05		-443.329,80	-250.328,22		-2.345.825,26		103.859.681,76

Inmovilizado material. Información complementaria

El análisis del movimiento durante el año 2017 de cada partida del balance de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social incluida en este epígrafe, y de su correspondiente amortización acumulada y sus correcciones valorativas se resumen en el cuadro adjunto en el fichero S031.xlsm "Movimientos del ejercicio".

- a) A 31 de diciembre del 2017 no existen costes estimados de desmantelamiento de activos ni de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos. Tampoco se han realizado durante el ejercicio grandes reparaciones o inspecciones generales que se hayan incorporado al valor de los activos
- b) La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal, durante su vida útil estimada, de tal forma que su valor residual será nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipos de elementos	Años
Construcciones	100
Instalaciones	20-30
Maquinaria	14-20
Uillaje	8-14
Mobiliario	14-20
Equipos procesos de información	8
Elementos de transporte	14

- c) Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de estimación que afecten a los valores de los activos.
- d) Durante el ejercicio 2017 no se han capitalizado gastos financieros.
- e) No se ha producido ninguna revalorización de los activos en ningún ejercicio.
- f) La entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. El modelo de valoración posterior utilizado para todo el Inmovilizado Material es el del coste, no considerando necesario registrar ninguna corrección de valor de ningún elemento del inmovilizado material.
- g) No procede
- h) No procede
- i) No procede
- j) No procede
- k) No procede

- l) A 31 de diciembre del 2017 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero. El contrato sobre 32 cámaras de video especializadas, que permiten realizar asistencia sanitaria online en los centros asistenciales de Mutua Universal -clínica online-, finalizó en agosto del 2017. El valor de estas cámaras se ha contabilizado, de acuerdo con su naturaleza, en el epígrafe de Maquinaria.
- m) Las construcciones e instalaciones en curso son construidas por terceros, no por la entidad.
- n) No procede
- o) Las entradas de activo más significativas durante el ejercicio 2017 corresponden a incorporación de bienes inmuebles que pertenecían al Patrimonio Histórico de Mutua Universal y que han sido entregados a la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social como 'dación en pago' de las deudas derivadas de los respectivas Resoluciones de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social dimanantes de los ajustes de auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social de los ejercicios 2005, 2007, 2008 y 2010. En el cuadro adjunto se detallan estos inmuebles:

Descripción del Activo	Valor Incorporado	Fecha elevación a escritura pública de la dación en pago	Año deuda auditoría de la IGSS
PALMA DE MALLORCA - Archiduque Luis Salvador, 22	1.886.738,00	17/01/2017	2005
VILADECANS - pasaje de San Sebastián, 4, Bajos	552.500,00	17/01/2017	2005
VALENCIA - Plaza de Tetuán, 9-11	3.500.000,00	17/01/2017	2005
CADIZ - Andalucía, 41, 1º	403.767,98	01/03/2017	2008
DEBA-POLIGONO DE ITZIAR - Parcela 21 Q-A	92.992,25	01/03/2017	2008
ARRECIFE-LANZAROTE - Méjico, 77	166.791,77	01/03/2017	2008
FUERTEVENTURA - Virgen de la Peña, 59	309.446,56	01/03/2017	2008
FIGUERAS - avenida Salvador Dalí , 28	992.014,53	21/04/2017	2010
GIRONA - Emilio Grahit, 12	657.037,15	03/07/2017	2007
HOSPITALET LLOBREGAT - Tarragona, 7- 1º Y 9 - 1º 2ª	799.755,73	03/07/2017	2007
MANRESA - Carrió, 4, Bajos 3	282.663,21	03/07/2017	2007
TOLEDO - Duque de Lerma, 7, Bajos	583.495,24	03/07/2017	2007
MALAGA - Andalucía, 38, Finca 2707/A	652.893,76	03/07/2017	2007
MALAGA - Andalucía, 38, Finca 1519/B	233.516,53	03/07/2017	2007
LLEIDA - Cos i Gayan, 6	692.961,60	03/07/2017	2007
VILANOVA I LA GELTRU - Cubelles, 46-48	743.881,14	03/07/2017	2007
TOTAL Altas por Daciones	12.550.455,45		

Adicionalmente, entre las altas de activos del ejercicio 2017 destacan las obras realizadas en el local de Sevilla (Leonardo da Vinci, s/n).

En el ejercicio 2017 no se han producido salidas por venta de activos, sino que la mayoría de las salidas producidas han sido por motivos de bajas de activos por obsolescencia o por activos en mal estado. Cabe destacar la salida de los activos del centro de Granada (C/Ribera de Beiro nº2) por su reclasificación a la cuenta de Activos en Estado de Venta, por un valor neto contable de 229.050,13 euros.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	
	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016					
Créditos y partidas a cobrar					288.665,58	300.354,91								560.482,56	315.552,51	849.048,14	615.907,42
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			103.274.346,96	133.316.457,68					16.919.227,88	18.765.225,19						120.133.577,44	152.081.676,87
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																	
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.388.457,00	2.388.457,00														2.388.457,00	2.388.457,00
Activos financieros disponibles para la venta																	
TOTAL	2.388.457,00	2.388.457,00	103.274.346,96	133.316.457,68	288.665,58	300.354,91	16.919.227,88	18.765.225,19	16.919.227,88	18.765.225,19	560.482,56	315.552,51	123.371.082,58	155.086.041,29			

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL				
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016					
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO						5.007,97										9.741,19	14.749,16
TOTAL						5.007,97										9.741,19	14.749,16

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

A) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS:

Una parte de los ingresos por transferencias y subvenciones se corresponden con las transferencias corrientes que se detallan a continuación:

	Año 2017	Año 2016
Bonificación Formación	214.894,78	126.968,82
Bonificación Seguridad Social	100.380,79	56.139,56
Otras bonificaciones	12.627,67	4.487,62
TOTAL	327.903,24	187.596,00

En las transferencias recibidas, se incluye también la “Bonificación por Formación”. Se trata de bonificaciones concedidas por la Seguridad Social en concepto de Formación, correspondiente a las cotizaciones de diciembre del año 2016 y de los meses de mayo, septiembre y noviembre del año 2017, realizadas dentro del sistema de formación profesional para el empleo que gestiona la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE).

En “Bonificación Seguridad Social” se incluyen las bonificaciones mensuales que realiza la Seguridad Social.

En “Otras Bonificaciones” se recogen principalmente las devoluciones de inserción de anuncios en el BOE para la licitación de contratos con proveedores.

Por otra parte, aunque no se incluyen en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2017 se han recibido transferencias por un importe de 6.374.710,56 euros en concepto de “Bonus por Reducción de Siniestralidad”, consecuencia del sistema de incentivos establecidos en el Real Decreto 404/2010 de 31 de marzo y de su posterior desarrollo en la Orden TIN/1448/2010 y Orden TIN/41/2011 relativos al establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. En el momento en que se ha recibido la comunicación de concesión del “Bonus” para los beneficiarios, se ha reconocido un ingreso en la cuenta del grupo 75 y un gasto en la cuenta del grupo 65. A final de ejercicio, según lo expuesto en la Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se regula el registro contable de las operaciones relacionadas con el Fondo de Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y el Fondo de Excedentes de Contingencias Comunes, se ha procedido a saldar de forma extrapresupuestaria las cuentas financieras 75 de ingresos y 65 gastos utilizadas en su contabilización contra la cuenta 115 “Fondo de Prevención y Rehabilitación”.

En el ejercicio 2017 Mutua Universal ha recibido las siguientes comunicaciones de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS):

	Año 2017
Oficio de la DGOSS de 13 de enero de 2017 (bonus ejercicio 2011)	46.719,83
Oficio de la DGOSS de 1 de marzo de 2017 (bonus ejercicio 2010)	522.169,42
Oficio de la DGOSS de 2 de marzo de 2017 (bonus ejercicio 2013)	17.645,05
Oficio de la DGOSS de 5 de abril de 2017 (bonus ejercicio 2013)	1.381,89
Oficio de la DGOSS de 21 de abril de 2017 (bonus ejercicio 2011)	231.199,16
Oficio de la DGOSS de 19 de mayo de 2017 (bonus ejercicio 2014)	363.467,44
Oficio de la DGOSS de 27 de julio de 2017 (bonus ejercicio 2015)	3.398.489,49
Oficio de la DGOSS de 14 de septiembre de 2017 (bonus ejercicio 2012)	10.835,37
Oficio de la DGOSS de 14 de septiembre de 2017 (bonus ejercicio 2011)	3.824,55
Oficio de la DGOSS de 14 de septiembre de 2017 (bonus ejercicio 2011)	662,04
Oficio de la DGOSS de 17 de noviembre de 2017 (bonus ejercicio 2012)	1.757,08
Oficio de la DGOSS de 21 de noviembre de 2017 (bonus ejercicio 2014)	265,28
Oficio de la DGOSS de 30 de noviembre de 2017 (bonus ejercicio 2015)	1.306.030,15
Oficio de la DGOSS de 12 de diciembre de 2017 (bonus ejercicio 2011)	11.689,63
Oficio de la DGOSS de 12 de diciembre de 2017 (bonus ejercicio 2012)	2.719,38
Oficio de la DGOSS de 15 de diciembre de 2017 (bonus ejercicio 2011)	455.462,00
Oficio de la DGOSS de 28 de diciembre de 2016 (bonus ejercicio 2013)	392,80
TOTAL	6.374.710,56

Cabe mencionar que, desde el ejercicio 2014, de acuerdo con el Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, del 17 de junio de 2014 se imputa el cobro de las devoluciones de incentivos a la aplicación presupuestaria 380.7 o 381.7 "Reintegros por la devolución de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales", según sean de ejercicios cerrados o del presupuesto corriente, respectivamente, y se minorra el importe de dichas devoluciones en el concepto 428.0 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales". Todo ello en el presupuesto de ingresos.

Durante el ejercicio 2017 se han recibido comunicaciones relativas a seis ejercicios por los importes que se detallan a continuación:

	Importe (euros)
Campaña del Bonus del ejercicio 2010	522.169,42
Campaña del Bonus del ejercicio 2011	749.557,21
Campaña del Bonus del ejercicio 2012	15.311,83
Campaña del Bonus del ejercicio 2013	19.419,74
Campaña del Bonus del ejercicio 2014	363.732,72
Campaña del Bonus del ejercicio 2015	4.704.519,64
TOTAL	6.374.710,56

B) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

Transferencias

Los gastos por transferencias de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social durante el ejercicio 2017 se desglosan de la siguiente manera:

	Año 2017	Año 2016
Aportación Servicios Comunes	79.325.251,97	74.496.321,34
Cuota Reaseguro AT – Cuota Parte	73.992.160,71	69.252.111,23
Cuota Reaseguro AT – Exceso pérdidas	1.956.035,60	1.974.678,61
Derrama/Extorno Reaseguro AT-Exceso pérdidas	-181.318,97	-1.106.203,26
Transferencias a Centros Mancomunados	3.490.768,42	3.135.061,02
Transferencias Bonus Reducción Siniestralidad	19.906,25	4.085,26
Formación Cese Actividad Trabajadores Autónomos	104.683,01	108.854,69
TOTAL	158.707.486,99	147.864.908,89

Aportación a los Servicios Comunes: el Artículo 25.1 de la Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero (BOE 11-02-2016), por la que se desarrollan las Normas de Cotización para el ejercicio 2017 establece que las aportaciones de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para el sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, a que se refiere el artículo 75 del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, se determinarán aplicando el coeficiente del 16%. Dichas aportaciones que ascienden a 79.325.251,97 euros, se calculan aplicando el citado porcentaje sobre las cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales recaudadas en el ejercicio, una vez descontada la parte relativa al reaseguro obligatorio.

Cuotas reaseguro AT: de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, se calcula un 28% de las cuotas satisfechas por las empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia para determinar el importe a transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio.

Derrama/Extorno reaseguro -exceso pérdidas-: En el ejercicio 2017, la Mutua ha recibido dos Oficios de la Tesorería General de la Seguridad Social, uno por exceso de pérdidas del año 2011 por importe de 55.458,61 euros y otro en concepto de extorno por el resultado favorable del cálculo de Reaseguro Exceso de Pérdidas del año 2012 por importe de 236.777,58 euros.

En base al Reglamento de Colaboración de las Mutuas Colaboradoras y con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, la Mutua participa con dos centros mancomunados, interviniendo en su gestión y financiación. El importe recogido bajo este concepto se deriva de las facturas recibidas de estos centros:

Transferencias a Entes Mancomunados	Año 2017	Año 2016
Centro Intermutual de Euskadi	1.337.190,07	1.215.869,02
Centro de Recuperación y Rehabilitación de	2.153.578,35	1.919.192,00
TOTAL	3.490.768,42	3.135.061,02

Subvenciones

La mayor parte de las subvenciones, lo son a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de capitalización del coste de las pensiones (capital renta) que puedan derivarse de las contingencias de Incapacidad permanente, Muerte y Supervivencia originadas por accidente de trabajo:

Subvenciones	Año 2017	Año 2016
Capitales Renta Invalidez Permanente	85.897.305,27	83.611.366,74
Capitales Renta Muerte	10.954.519,06	12.326.952,14
Capitales Renta Fondo Garantía	1.767.764,93	751.567,35
SUBTOTAL CAPITALES RENTA IMS	98.619.589,26	96.689.886,23
Botiquines, caja	301.172,37	304.562,10
Compensaciones a la Comisión Control Seguimiento	15.384,60	15.142,41
Compensaciones a la Comisión Prestaciones Especiales	10.178,28	10.569,07
TOTAL	98.946.324,51	97.020.159,81

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	36.951.378,00	39.315.834,82	36.951.378,00	39.315.834,82
589	1.902.010,00	1.975.583,62	1.902.010,00	1.975.583,62
TOTAL	38.853.388,00	41.291.418,44	38.853.388,00	41.291.418,44

Provisiones y contingencias

A) PROVISIONES:

En el Balance de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social a 31 de diciembre del 2017 se reflejan únicamente la Provisión de Contingencias, cuyo movimiento en el ejercicio se detalla en el fichero S120.xlsm adjunto.

	Año 2017	Año 2016
Provisión por Contingencias	39.315.834,82	36.951.378,09
Otras Provisiones a corto plazo	1.975.583,62	1.902.009,91
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO	41.291.418,44	38.853.388,00

La provisión existente se debe al siguiente concepto:

Provisión por Contingencias: Recoge la provisión para siniestros en tramitación por el importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez, y por muerte y supervivencia derivadas del accidente de trabajo y enfermedades profesionales, constituida de conformidad con la norma de valoración 14ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Otras provisiones a Corto Plazo: Recoge la parte de provisión por contingencias correspondiente a prestaciones de carácter no periódico, según lo indicado en la Instrucción quinta, apartado dos, de la Resolución, de 20 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Estas provisiones recogen las posibles obligaciones por los siguientes conceptos:

	Año 2017
Expedientes resueltos pendientes de liquidar por parte de la TGSS	8.525.326,92
Expedientes con propuesta formal ante la administración	7.748.529,01
Expedientes de Muerte	6.445.699,79
Expedientes recurridos por trabajadores, vía administrativa o judicial	16.596.279,10
Provisión por contingencias de prestaciones de carácter periódico	39.315.834,82
Expedientes de Muerte	140.899,61
Incapacidad Permanente Parcial Iniciados	1.395.292,88
Expedientes recurridos por terceros	439.391,13
Provisión por contingencias de prestaciones de carácter no periódico	1.975.583,62
TOTAL PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS	41.291.418,44

B) ACTIVOS CONTINGENTES

De conformidad con lo establecido en la Norma de Reconocimiento y Valoración número 14 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la Memoria.

Existe Activo contingente derivado del procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona como consecuencia del informe por los hallazgos de irregularidades de gestión detectados en los procedimientos de las auditorías practicadas por la Intervención General de la Seguridad Social sobre las operaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2005 y 2006 por Mutua Universal Mugenat. En fecha 15 de diciembre de 2015 se notificó a Mutua Universal el Auto de Apertura de Juicio Oral y en el mismo acto se solicitó el afianzamiento por el importe de 195.080.853,02 euros, cantidad a la que ascienden los presuntos extornos según el Informe Pericial de la Seguridad Social, correspondiente al período comprendido entre los años 1998 a 2007. Las once personas imputadas en el procedimiento han pasado a la condición de acusados y deben responder civilmente de forma directa y solidaria. Mutua Universal ostenta la condición de responsable civil subsidiaria (art. 120.4 del Código Penal), a la vez que perjudicada. De conformidad con la petición formulada por la TGSS el Juzgado deberá traer al procedimiento a todas las empresas asociadas a Mutua Universal que presuntamente figuran como beneficiarias de extornos a fin de que puedan ejercitar su derecho a defensa. Entre públicas y privadas totalizan 2.289 empresas que deberán responder civilmente en calidad de beneficiarias a título lucrativo (art. 122 del Código Penal). Al respecto de la solicitud de afianzamiento realizada a Mutua Universal, comentar que en Auto de la Audiencia Provincial de fecha 19 de abril de 2017, estima parcialmente el recurso presentado sobre el afianzamiento y acuerda que la fianza “... se determine previo requerimiento y abono o afianzamiento de todo el importe por los responsables civiles directos y responsables a título lucrativo, por impago o falta de afianzamiento de los mismos, importe que se estima proporcionado y conforme a derecho, ...”.

Al margen del auto referenciado de la Audiencia Provincial de 19 de abril de 2017, no han existido cambios sustanciales en el procedimiento desde un punto de vista procesal. Se continua en la fase de apertura del juicio oral realizándose notificaciones a las empresas en calidad de partícipes a título lucrativo, hasta donde conocemos se han realizado un total de 66 notificaciones a un total de 1.728 empresas de las 2.289 empresas identificadas

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

Se adjunta el cálculo de flujos asociados a las transacciones administradas:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
I.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION		
A)	Cobros:	970.131.722,44	903.591.976,89
1.	Cotizaciones sociales	969.828.173,38	902.380.878,06
2.	Transferencias y subvenciones recibidas	181.318,97	1.106.203,26
3.	Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4.	Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5.	Intereses y dividendos cobrados	122.230,09	104.895,57
6.	Otros cobros	0,00	0,00
B)	Pagos:	966.267.751,01	893.220.968,18
7.	Prestaciones sociales	315.086.374,17	273.658.234,90
8.	Gastos de personal	0,00	0,00
9.	Transferencias y subvenciones concedidas	155.385.608,16	145.348.243,84
10.	Aprovisionamientos	0,00	0,00
11.	Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12.	Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13.	Intereses pagados	0,00	0,00
14.	Otros pagos	495.795.768,68	474.214.489,44
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.863.971,43	10.371.008,71
II.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
C)	Cobros:	0,00	0,00
1.	Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2.	Venta de activos financieros	0,00	0,00
3.	Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D)	Pagos:	0,00	0,00
4.	Compra de inversiones reales	0,00	0,00
5.	Compra de activos financieros	0,00	0,00
6.	Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
E)	Aumentos en el patrimonio. Aportaciones de los propietarios	0,00	0,00
F)	Devolución de aportaciones y reparto de resultados	0,00	0,00
G)	Cobros por emisión de pasivos financieros	0,00	0,00
H)	Pagos por reembolso de pasivos financieros	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
VI.	INCREMENTO/DISMINUCION NETA (I+II+III)	3.863.971,43	10.371.008,71
Cuentas corrientes no bancarias TGSS c/c al inicio del ejercicio		119.073.873,42	108.702.864,71
Cuentas corrientes no bancarias TGSS c/c al final del ejercicio		122.937.844,85	119.073.873,42

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	168,54				
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	5,16				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	5.657,48				
1625	SEGUROS	4.211,13				
1629	OTROS	114,38				
202	0	106.536,23	101.617,06	92.711,06	86.120,26	78.696,08
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL., Y UTILLAJE	4.653,47	4.653,47	1.559,05	1.277,74	745,35
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	9.188,38	9.188,38	9.188,38	6.125,59	
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	37.325,48	36.738,57	23.280,96	850,28	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	746,74				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.357,95	2.191,48			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	274,75				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.132,39	2.465,77	1.642,65	1.095,10	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	143,13				
22100	ENERGIA ELECTRICA	49.479,87	4.111,23			
22101	AGUA	1.059,89				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	3.407,74				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	59.341,86				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	26.198,39				
223	TRANSPORTES	4.302,12				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	4.832,45				
22621	DE COMUNICACION	77,92				
22660	REUNIONES.CONFEREN Y CELEBRAC.ACTOS	1.095,64	286,45			
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	5.219,84				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	26.381,30	16.493,91	6.608,65		
2274	SEGURIDAD	16.525,54	15.297,32	6.332,68		

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	22.455,42	1.667,34		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	31.979,65	4.618,34		672,68
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	109.657,15		2.063,77	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	430.009,69	12.613,86		
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.580.469,97			
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	113.282,00			
TOTAL PROGRAMA		2.698.291,65	211.943,18	143.387,20	96.141,65
					79.441,43

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	102,80				
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	3,13				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	3.424,25				
1625	SEGUROS	2.564,22				
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.782,64	64.652,86	58.986,51	54.793,18	50.069,62
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	2.962,74	2.962,74	990,80	811,53	473,39
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.835,18	5.835,18	5.835,18	3.890,12	
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	22.668,18	22.311,51	14.139,07	516,64	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	474,16				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.285,52	1.392,46			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	174,52				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.340,18	1.565,89	1.043,19	695,46	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	90,95				
22100	ENERGIA ELECTRICA	31.420,60	2.610,71			
22101	AGUA	673,11				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.167,22				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	37.669,06				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	16.637,99				
223	TRANSPORTES	2.732,00				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	3.068,95				
22621	DE COMUNICACION	49,48				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	695,81	181,89			
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	3.314,65	10.491,65	4.202,80		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.774,95	9.723,09	4.025,11		
2274	SEGURIDAD	10.503,41	1.058,98			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	14.262,07	2.932,25	1.310,40	427,21	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	20.298,36				
TOTAL PROGRAMA		293.976,13	125.719,21	90.533,06	61.134,14	50.543,01

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	4.428,39	3.649.999,13	3.330.103,23	3.093.367,26	2.826.696,99
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	136,14	172.368,08	59.105,03	48.808,39	28.471,56
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	150.050,23	7.051,01	959,04	233.990,83	
1625	SEGUROS	110.882,67	350.986,25	350.986,25	22.447,67	
1629	OTROS	5.067,03	970.473,50	614.960,97		
202	ARRENDAMEDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.826.691,67	3.649.999,13	3.330.103,23	3.093.367,26	2.826.696,99
203	ARRENDAMMAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	172.368,08	172.368,08	59.105,03	48.808,39	28.471,56
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	21.315,33	7.051,01	959,04		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	350.986,25	350.986,25	350.986,25	233.990,83	
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	985.960,33	970.473,50	614.960,97	22.447,67	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.527,01				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.102.615,70	77.017,75			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.501,34				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	499.122,03	94.188,61	62.747,27	41.831,51	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	5.601,09				
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.907.064,18	158.460,28			
22101	AGUA	40.495,34				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	858.312,30	292.598,82	200.975,27		
22160	IMPLANTES	120.551,34	10.045,95			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.358.531,72	104.793,95	1.097,95		
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	139.433,93				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.269.346,34				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.000.869,36				
223	TRANSPORTES	163.184,00				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	184.594,96				
22621	DE COMUNICACION	2.976,42				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	98.685,22				
2269	OTROS	50.532,95				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	199.387,91	10.941,86			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.227.489,00	756.638,06	302.230,01		

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
2274	SEGURIDAD	825.067,75	776.712,93	322.004,08	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	857.780,94	63.691,33		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.669.441,63	257.415,85	78.869,18	25.695,98
230	DIETAS	59.022,42			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.275.146,56	31.866,93		
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	6.866.157,30	108.070,84	19.338,46	
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	852,47	60,78		
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	138.536,24			
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	376.053,57			
6221	CONSTRUCCIONES	175.000,00			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	21.000,00			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	22.000,00			
TOTAL PROGRAMA		31.181.767,16	7.893.381,91	5.343.376,74	2.855.168,55

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL		
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	13.587.909,97	593.426,96	
TOTAL PROGRAMA		13.587.909,97	593.426,96	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	140,46			
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	4,56			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	5.317,18			
1625	SEGUROS	3.609,52			
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.020,81	6.696,63	6.109,72	5.675,38
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	385,82	385,82	187,59	169,57
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.219,37	1.219,37	1.219,37	812,91
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	33.353,48	32.834,77	20.798,27	754,31
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	93,23			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.788,71	103,16		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	36,25			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.726,39	327,22	218,00	145,33
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	14,36			
22100	ENERGIA ELECTRICA	6.251,22	519,33		
22101	AGUA	131,58			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	438,27			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	7.494,57			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.377,16			
223	TRANSPORTES	528,22			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	641,26			
22621	DE COMUNICACION	10,34			
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS	143,32			
2270	IFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	692,52	38,00		
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVES. Y OTRAS ACTIV.	9.728,40			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.063,24	1.676,57	723,79	
2274	SEGURIDAD	2.562,20	2.404,50	996,38	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	2.978,36	221,15		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.067,28	601,03	269,92	89,27
TOTAL PROGRAMA		96.818,08	47.027,55	30.523,04	7.646,77
					5.285,04

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.420,28				
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	43,71				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	48.237,29				
1625	SEGUROS	35.581,07				
1629	OTROS	1.601,31				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	790.818,13	754.303,12	688.193,94	639.270,45	584.160,79
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	34.679,25	34.679,25	11.588,49	9.489,33	5.535,44
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	180.285,79	90.413,75	67.184,56	7.571,19	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	68.237,72	68.237,72	68.237,72	45.491,81	
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	316.639,71	311.667,14	197.492,84	7.208,02	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.544,99				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	225.874,82	16.307,17			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.041,22				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	97.542,41				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.063,57		12.199,13	8.132,75	
22100	ENERGIA ELECTRICA	375.442,39	30.541,16			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	25.378,69				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	126.932,28				
22201	0	313.838,02				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	194.560,77				
223	TRANSPORTES	31.944,76				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	35.888,38				
22621	DE COMUNICACION	578,67				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	8.136,84				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	38.763,83	2.127,24			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	196.443,34	122.940,54	49.249,63		
2274	SEGURIDAD	122.898,73	113.764,61	47.095,60		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	166.765,95	12.382,58			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	965.726,77	34.301,18	15.327,63	4.995,73	
TOTAL PROGRAMA		4.412.910,69	1.609.977,32	1.156.569,54	722.159,28	589.696,23

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		30.489.595,26		29.507.187,83
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		222.993.417,25		233.439.296,73
430	- (+) del Presupuesto corriente	12.710.625,55		21.294.662,45	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	68.652.565,51		76.453.959,68	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	141.630.226,19		135.690.674,60	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		21.903.504,34		26.422.262,47
400	- (+) del Presupuesto corriente	15.249.243,76		19.689.283,81	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.654.260,58		6.732.978,66	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		231.579.508,17		236.524.222,09
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		70.775.516,36		73.804.742,08
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		160.803.991,81		162.719.480,01

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	40,14	40,32	0,18	0,45
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	359.600,00	317.377,00	-42.223,00	-11,74
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	14.435.000,00	12.795.315,00	-1.639.685,00	-11,36
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,71	0,05	-1,66	-97,08

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	42.060,00	1.324,00	-40.736,00	-96,85
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	2.456.560,00	2.477.821,00	21.261,00	0,87
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	173,43	189,12	15,69	9,05
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.435.066,00	2.497.328,00	62.262,00	2,56
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	422.301,42	472.303,46	50.002,04	11,84

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	67,56	70,06	2,50	3,70
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	175.700,00	148.157,00	-27.543,00	-15,68
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	11.870.000,00	10.379.212,00	-1.490.788,00	-12,56
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,45	42,91	8,46	24,56
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	422.301,42	472.303,46	50.002,04	11,84

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	12.258.000,00	11.007.965,00	-1.250.035,00	-10,20
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.327,46	3.005,77	678,31	29,14
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	422.301,42	472.303,46	50.002,04	11,84
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	175.700,00	148.157,00	-27.543,00	-15,68
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	11.870.000,00	10.379.212,00	-1.490.788,00	-12,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	12.258.000,00	11.007.965,00	-1.250.035,00	-10,20
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	175,61	191,06	15,45	8,80
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.435.066,00	2.497.328,00	62.262,00	2,56
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	422.301,42	472.303,46	50.002,04	11,84
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.326,00	4.837,00	-489,00	-9,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,89	43,35	8,46	24,25
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	422.301,42	472.303,46	50.002,04	11,84
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	12.258.000,00	11.007.965,00	-1.250.035,00	-10,20
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.326,00	4.837,00	-489,00	-9,18
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.356,81	3.036,56	679,75	28,84

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	422.301,42	472.303,46	50.002,04	11,84
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	175.700,00	148.157,00	-27.543,00	-15,68
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	11.870.000,00	10.379.212,00	-1.490.788,00	-12,56
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	12.258.000,00	11.007.965,00	-1.250.035,00	-10,20
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.326,00	4.837,00	-489,00	-9,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	361.300,00	321.401,00	-39.899,00	-11,04
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	175.500,00	151.542,00	-23.958,00	-13,65
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	72,00	61,00	-11,00	-15,28
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,03	4,41	-0,62	-12,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	389,00	201,00	-188,00	-48,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	135,00	97,00	-38,00	-28,15
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	188,00	101,01	-66,99	-39,88
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	2.178,00	1.742,00	-436,00	-20,02

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	-	618,00	689,00	71,00	11,49
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS COSTE POR INVALIDEZ	618,00	689,00	71,00	11,49
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	-	89,00	85,00	-4,00	-4,49
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS COSTE POR MUERTE	89,00	85,00	-4,00	-4,49

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	80.903,89	85.897,30	4.993,41	6,17
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	130.912,44	124.689,52	-6.242,92	-4,77
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	14.143,20	12.722,29	-1.420,91	-10,05
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	158.912,36	149.674,00	-9.238,36	-5,81
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	1.164.503,00	1.199.893,00	35.390,00	3,04

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	75,53	74,55	-0,98	-1,30
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	120.000,00	110.549,00	-9.451,00	-7,88
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	38.875,00	37.744,00	-1.131,00	-2,91
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	120.000,00	110.549,00	-9.451,00	-7,88
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	120.000,00	110.549,00	-9.451,00	-7,88

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	123.000,00	118.130,00	-4.870,00	-3,96
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	585.000,00	679.183,00	94.183,00	16,10
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.162.860,00	1.198.193,00	35.333,00	3,04

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	737,63	788,86	51,23	6,95
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	17.670,00	18.171,42	501,42	2,84
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	23.955,00	23.035,00	-920,00	-3,84
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	3.700,00	4.045,00	345,00	9,32
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	6,47	5,69	-0,78	-12,06

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,42	0,50	0,08	19,05
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	180,00	231,00	51,00	28,33
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	43.000,00	46.527,00	3.527,00	8,20
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5.000,00	6.566,00	1.566,00	31,32
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	5.000,00	6.566,00	1.566,00	31,32

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2.000,00	2.391,00	391,00	19,55
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	2.000,00	2.391,00	391,00	19,55
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	170,00	227,00	57,00	33,53
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS. JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	170,00	227,00	57,00	33,53
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,69	3,88	0,19	5,15
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	43.000,00	46.527,00	3.527,00	8,20

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.164.503,00	1.199.893,00	35.390,00	3,04
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	200,00	229,00	29,00	14,50
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	200,00	229,00	29,00	14,50
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	15.000,00	16.359,00	1.359,00	9,06
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	15.000,00	16.359,00	1.359,00	9,06
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	20.000,00	20.573,00	573,00	2,87

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	20.000,00	20.573,00	573,00	2,87
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.000,00	1.008,00	8,00	0,80
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	900,00	825,00	-75,00	-8,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	20,00	1,00	-19,00	-95,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	70.000,00	73.616,00	3.616,00	5,17

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,70	6,54	1,84	39,15
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	137.850,00	125.159,00	-12.691,00	-9,21
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	6.475,00	8.179,27	1.704,27	26,32
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	7,32	3,65	-3,67	-50,14
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	70.193,16	35.159,22	-35.033,94	-49,91
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	958.328,46	964.242,40	5.913,94	0,62

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	4,50	4,84	0,34	7,56
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	402.700,00	392.203,00	-10.497,00	-2,61
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	18.122,00	18.999,00	877,00	4,84
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,54	16,64	-0,90	-5,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	168.063,15	160.486,26	-7.576,89	-4,51
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	958.328,46	964.242,40	5.913,94	0,62
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	122,45	115,37	-7,08	-5,78
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	168.063,15	160.486,26	-7.576,89	-4,51
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.372.503,00	1.391.042,00	18.539,00	1,35

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	30.023.919,26	7.653.729,35	37.677.648,61
2. Gastos por amortizaciones	848.752,63	246.883,11	1.095.635,74
TOTAL	30.872.671,89	7.900.612,46	38.773.284,35

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	56.380.265,33
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	31.647.074,65
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-14.604.120,17
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	73.423.219,81
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-65.874.903,06
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	16.300.373,44
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	1.008.162,20
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-48.566.367,42
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	6.983.733,41
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	867.839,28
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	21.062,92
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	7.872.635,61
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2015 (A)	512.193.710,45
En 2016 (B)	532.986.717,59
En 2017 (C)	569.774.985,53
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	538.318.471,19
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	161.495.541,36
Límite Superior (F = 0,45 x D)	242.243.312,04
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	230.184.154,54
Dotación del ejercicio (H)	12.059.157,50
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	242.243.312,04
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	61.364.062,31
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	49.091.249,85
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2017 (C)	12.689.503,42
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	6.136.406,23
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	18.825.909,65
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	60.560.828,01
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	19.741.662,97
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	6.136.406,23
Aplicación del ejercicio (I)	19.023.447,51
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	6.854.621,69
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	2,83
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	389.584.887,70
Límite Superior (C = 0,25 x A)	19.479.244,39
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	97.396.221,93
Dotación del ejercicio (E)	49.022.164,30
Aplicación del ejercicio (F)	19.023.447,51
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	48.566.367,42
Porcentaje (H = G x 100 / A)	19.479.244,39
	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	10.468.300,15
Límite Superior (C = 0,25 x A)	523.415,01
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	2.617.075,04
Dotación del ejercicio (E)	2.721.367,26
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	104.292,22
Porcentaje (H = G x 100 / A)	2.617.075,04
	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	7.976.927,83

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.589.245,98		1.482.425,27	106.820,71

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES INMOVILIZADO MATERIAL.

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1234	bajas en balance producidas en diferentes años	105.621,75								106.319,34
2141	Inventario a 31-12-2017	867,05			697,59					169,46
2163	Inventario a 31-12-2017	331,91								331,91
	TOTAL	106.820,71	697,59		697,59					106.820,71

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El inmovilizado financiado con cargo al fondo de Contingencias Profesionales asciende a 106.820,71 euros, tal y como puede observarse en los documentos S090 “Materialización del fondo de Contingencias Profesionales correspondiente al ejercicio anterior” y S091 “Inmovilizado financiado con cargo al fondo de Contingencias Profesionales” adjuntos.

De dicho importe, y en diferentes ejercicios, se han producido bajas en balance por lo que los activos que figuran actualmente en el inventario de activos fijos ascienden a 501,37 euros en las cuentas que se reflejan en el mencionado documento S091 “Inmovilizado financiado con cargo al fondo de Contingencias Profesionales”.

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	30.489.595,26 96.000.793,49	=	0,3176													
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. LIQUIDEZA CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	255.829.970,51 96.000.793,49	=	2,6649													
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	276.144.528,38 96.000.793,49	=	2,8765													
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	96.000.793,49 494.239.574,24	=	0,1942													
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	96.000.793,49 0,00	=	0,0000													
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+ =	0,00 26.075.978,27	+ =	96.000.793,49 26.075.978,27													
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																		
1) Estructura de los ingresos.																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9402</td> <td>0,0003</td> <td>0,0589</td> </tr> </tbody> </table>							INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9402	0,0003	0,0589				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																	
0,9402	0,0003	0,0589																	
2) Estructura de los gastos.																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,5003</td> <td>0,0875</td> <td>0,2437</td> <td>0,0418</td> <td>0,1267</td> </tr> </tbody> </table>							GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/IGOR	G. PERS/IGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,5003	0,0875	0,2437	0,0418	0,1267
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC/IGOR	G. PERS/IGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,5003	0,0875	0,2437	0,0418	0,1267															
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																			
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>581.600.093,71</td> <td>=</td> <td>483.3064</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>1.203.377,50</td> <td>=</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Gastos de gestión ordinaria CP	581.600.093,71	=	483.3064	Número de trabajadores protegidos por CP	1.203.377,50	=						
Gastos de gestión ordinaria CP	581.600.093,71	=	483.3064																
Número de trabajadores protegidos por CP	1.203.377,50	=																	

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A. recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia					
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	4.282.461,95	=		106.6204
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	40.165,50	=		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria CC	471.331.597,00	=		367.7149
	Número de trabajadores protegidos por CC	1.281.785,58	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	295.167.584,88	=		245.2826
	Número de trabajadores protegidos por CP	1.203.377,50	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	1.908.986,65	=		47.5280
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	40.165,50	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	410.057.597,05	=		319,9112
	Número de trabajadores protegidos por CC	1.281.785,58	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
	Gastos de gestión ordinaria	1.057.214.152,66	=		1,0122
	Ingresos de gestión ordinaria	1.044.448.652,71	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	707.134.168,58	=		0,7201
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	981.952.778,45	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
	10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	295.167.584,88	=		0,5123
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	576.181.689,61	=		
	10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	1.908.986,65	=		0,1792
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	10.651.660,01	=		
	10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	410.057.597,05	=		1,0378
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	395.119.418,83	=		

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			0,89
	Obligaciones reconocidas netas	1.011.130.933,33	=	
	Créditos totales	1.140.248.310,56	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			0,98
	Pagos realizados	995.881.689,57	=	
	Obligaciones reconocidas netas	1.011.130.933,33	=	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			0,06
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	61.352.967,56	=	
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	1.011.130.933,33	=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			5,50
	Obligaciones pendientes de pago	15.249.243,76	=	
	Obligaciones reconocidas netas	1.011.130.933,33	=	
		X 365	=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			0,95
	Derechos reconocidos netos	1.027.462.917,04	=	
	Previsiones definitivas	1.077.382.500,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			0,99
	Recaudación neta	1.014.752.291,49	=	
	Derechos reconocidos netos	1.027.462.917,04	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			4,52
	Derechos pendientes de cobro	12.710.625,55	=	
	Derechos reconocidos netos	1.027.462.917,04	=	
		X 365	=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			1,00
	Pagos	19.683.306,61	=	
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	19.683.306,61	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			0,23
	Cobros	20.430.268,22	=	
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	89.082.833,73	=	

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- En relación a la auditoría de 2013, en fecha 14 de marzo de 2018, la Intervención General de la Seguridad Social ha emitido el Informe definitivo de Auditoría de Cumplimiento (adicional al de Auditoría de las Cuentas Anuales). Una vez recibida la correspondiente Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de fecha 19 de marzo de 2018, se ha remitido escrito a la DGOSS de fecha 30 de abril de 2018, por la que se da por cumplimentado todo lo dispuesto en la mencionada Resolución, incluido el reintegro con fondos ajenos al patrimonio de la Seguridad Social del importe de 1.569.488,23 euros. El derecho de cobro generado por dicha Resolución ya está incorporado a las cuentas anuales de este ejercicio 2017.
- En relación a la auditoría de 2009, en fecha 11 de mayo de 2018, se ha recibido la conformidad por parte de la DGOSS de la cancelación de la deuda dimanante de la misma, mediante un pago en efectivo de 62.934,65 euros, y una dación en pago de un local del patrimonio histórico por valor de 545.286,20 euros. Dicha cancelación se ha materializado el 25 de mayo de 2018 (pago en metálico), y el 19 de junio de 2018 (dación en pago).

INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10
(ejercicio 2017)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 2 de julio de 2018.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2010_2017_F_180702_090502_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con xpWcTcEaW/GtPkS4hcAmDHHmIQ2aNMC4+iDVWW+MGE/I= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA UNIVERSAL MUGENAT", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la memoria adjunta. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

IV.1.1. En la nota 14 de la memoria adjunta, la Entidad informa del activo contingente derivado del procedimiento judicial, que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona, como consecuencia del informe por los hallazgos de irregularidades de gestión detectados en los procedimientos de las auditorías practicadas por la Intervención General de la Seguridad Social sobre las operaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2005 y 2006 por "Mutua Universal Mugenat". En fecha 15 de diciembre de 2015 se notificó a la Mutua el auto de apertura de juicio oral y en el mismo se solicitó el afianzamiento por importe de 195.080.853,02 €, cantidad a la que ascienden los presuntos extornos según el informe de los peritos designados por el citado juzgado, correspondiente al período comprendido entre los años 1998 a 2007. Las once personas imputadas en el procedimiento han pasado a la condición de acusados y deben responder civilmente de forma directa y solidaria. "Mutua Universal Mugenat" ostenta la condición de responsable civil subsidiaria, a la vez que perjudicada. De conformidad con la petición formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, el juzgado deberá traer al procedimiento a todas las empresas asociadas a la Mutua que presuntamente figuran como beneficiarias de extornos a fin de que puedan ejercitar su derecho a defensa. En Auto de la Audiencia Provincial de fecha 19 de abril de 2017, se estima parcialmente el recurso presentado sobre el afianzamiento y acuerda que la fianza "... se determine previo requerimiento y abono o afianzamiento de todo el importe por los responsables civiles

directos y responsables a título lucrativo, por impago o falta de afianzamiento de los mismos, importe que se estima proporcionado y conforme a derecho, ...”.

IV.1.2. La Mutua informa sobre el resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, y su repercusión sobre los fondos propios de la Entidad, explicitado en las notas 16, 21 y 28 de la memoria adjunta.

Así, el resultado neto del ejercicio por contingencias comunes, cae en 24.362.180,56 € respecto al año anterior. Esta tendencia negativa ya existía en los ejercicios 2016 y 2015, al pasar de unas pérdidas de 21.521.197,17 € en 2015 a un resultado negativo de 41.512.722,50 € en 2016, y se sigue consolidando en 2017 al obtener de nuevo un resultado negativo de 65.874.903,06 €. Las causas principales del agravamiento de esta tendencia negativa se deben al incremento de 52,41 millones de euros en los gastos por prestaciones de incapacidad temporal devengadas, que se ven sólo parcialmente contrarrestados por el aumento de las cotizaciones sociales en 28,38 millones.

La compensación del resultado negativo se realizará con cargo a la propia Reserva de estabilización de contingencias comunes, lo que ocasionará que la citada reserva se sitúe por debajo de la cuantía mínima legal del 5% fijado en el artículo 95 de la Ley General de la Seguridad Social. Para situar esta reserva en el mínimo legal la Entidad tiene previsto utilizar la Reserva complementaria de contingencias profesionales.

IV.2. Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto que, atendiendo a lo establecido en la Norma Técnica sobre evaluación de la importancia relativa de la Intervención General de la Administración del Estado de 11 de abril de 2007, se han detectado incumplimientos presupuestarios que, no afectando a la imagen fiel de las cuentas anuales, conllevan que se hayan adquirido compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores superando los porcentajes fijados en el artículo 47.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En concreto, la primera anualidad del capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”, del grupo de programas 11 “Gestión de prestaciones económicas contributivas” y del grupo de programas 22 “Atención especializada”, superan en 352,52 miles de euros y 1,22 millones de euros, respectivamente, el límite legal fijado. Adicionalmente, la primera anualidad del concepto 471 “Entregas de botiquines” del grupo de programas 21 “Atención primaria de salud”, supera en 166,05 miles de euros el límite legal fijado.